



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Proceso ejecutivo No.11001-31-05-010-2010-00163-00, Al despacho informando a la señora Juez, que en el proceso obra título judicial y está pendiente de realizar la entrega del mismo elevada por PAR ISS y por último que no se cuenta con el expediente porque no hay respuesta de Archivo Central. Sírvasse Proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

Revisado el portal web de títulos judiciales del banco agrario de Colombia, se observa el siguiente título judicial:

Número Título:	400100003169958
Número Proceso:	11001310501020100016300
Fecha Elaboración:	23/02/2011
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	110012032010
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 512.776,75
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO

Tenemos que no se ha desarchivado el proceso y por lo tanto, no se puede entrar a decidir sobre la entrega del título judicial elevada por PAR ISS, en virtud a que no existen las documentales pe permitan determinar a quién le corresponden los dineros que existen en el proceso, toda vez que si bien se ordenó entregar el título al PAR ISS, también obra solicitud de entrega de Colpensiones.

Se ordena requerir a archivo central para el desarchivo del expediente, por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17799d9a9e9d04dcc37ce0a5df4794d68d9ba383f8f4d44b5997e6c2739d5689**

Documento generado en 23/04/2024 08:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>